



Río Cuarto, 26 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142084 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Recuperando voces y sentires de lxs adolescentes acerca del ‘Último Primer Día’. Más allá de una mirada adultocentrista”*, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes BOYERO, Celina Guadalupe (DNI 41.018.724), GONZÁLEZ, María Luz (DNI 40.416.438) y TESTA, Julieta (DNI 40.816.610).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes **BOYERO, Celina Guadalupe** (DNI 41.018.724), **GONZÁLEZ, María Luz** (DNI 40.416.438) y **TESTA, Julieta** (DNI 40.816.610), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Verónica DELGADO	D.N.I. 25.471.376	Directora
Prof. Daiana BUSTOS	D.N.I. 37.629.696	Co Directora
Prof. Sandra ORTIZ	D.N.I. 20.283.890	
Prof. María Cecilia BAIGORRIA	D.N.I. 22.322.623	
Prof. María Constanza EICHHORN GRANGETTO	D.N.I. 34.083.957	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 219/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 28 de abril de 2023, 15:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230428-644c14f790a7d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas